

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POZOS A TIERRA

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Mantenimien correctivo de los 3 Pozos a Tierra del Data Center Bellavista.

**2. FINALIDAD PÚBLICA:**

Asegurar la infraestructura de Procesamiento y Comunicaciones, de la red eléctrica del Data Center de Bellavista.

**3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:**

Se cuenta con una infraestructura puesta a tierra con mas de 10 años de operación, el que luego de los mantenimiento anuales correspondientes, requiere un mantenimiento correctivo total para asegurar la fiabilidad del sistema.

**4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:**

**4.1 Objetivo General**

Mantenimiento correctivo de los 3 Pozos a Tierra.

**4.2 Objetivos Específicos**

- Matenimiento correctivo de los Pozos a Tierra.
- Megado de los Pozos con un resultado menos a  $1\Omega$  ohmio
- Informe operacional del sistema.

**5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada.

**6. ADELANTOS:**

No se otorgarán adelantos.

**7. SUBCONTRATACIÓN:**

No es procedente la subcontratación para el presente procedimiento de contratación.

**8. NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS:**

No se incluyen normas obligatorias y/o voluntarias.

**9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:**

El servicio tiene como fin principal la reposición total de los elementos que forman parte del sistema de Puesta a Tierra que consta de 3 pozos a tierra, el que debe constar mínimamente de los siguientes elementos:

**Elementos del Servicio:**

- Thor Gel A/B 6 cajas.
- Tierra Gel 12 sacosx20 kg.
- Sal Industrial 10 kg.
- Tierra de chacra.
- 03 electrodos de 2.40 metros de 5/8
- 03 conectores de cobre de 5/8
- Soldadura Exotermica
- Cable de cobre desnudo de 3.88 mm para todo el sistema.
- Cajas de Registro.
- Megado delos Pozos.

**Implementos:**

El personal que realizará el servicio debe contar con todo los implementos de seguridad y de protección COVID, junto a sus pruebas COVID.

**Impacto Ambiental:**

El proveedor que realice el servicio debe asegurar la disposición final de los residuos peligrosos.

**Seguros:**

El personal que realice el servicio debe contar con lo seguros correspondientes como SCTR.

**Garantía:**

Luego de 6 meses de instalado el pozo a tierra el proveedor debe realizar la validación final del pozo a tierra, validando el megado del sistema el que no debe superar 1 ohmio, caso contrario el proveedor debe realizar las acciones correctivas correspondientes.

**10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	<b>HABILITACIÓN</b>
	<u>Requisitos:</u>  Experiencia en la instalación de Pozos a Tierra.  <u>Acreditación:</u>  Contratos, facturaciones u ordenes de sevicios de 3 entidades a las que se le haya hecho servicios de instalaciones de pozo a tierra.

**11. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

30 días.

**12. ENTREGABLES**

- 03 Pozos con megado independiente menor a 1 ohmio.
- Sistema de puesta a tierra con un megado menos a 1 ohmio.
- Informe técnico del servicio.
- Certificación de Megado con equipamiento certificado vigente del equipo.

**13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La prestación del servicio se realizará en la Av. Floral 245 de la ciudad de Puno.

**14. PENALIDADES:**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**15. OTRAS PENALIDADES:**

No se aplicarán otras penalidades.

**16. PRESTACIONES ACCESORIAS:**

No aplica para la presente contratación.

**17. REAJUSTES:**

No aplica para la presente contratación.

**18. VICIOS OCULTOS:**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la

conformidad otorgada por San Gabán S.A.

#### **19. CONFORMIDAD:**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la División de Tecnologías de la Información.

#### **20. FORMA DE PAGO**

La entidad realizará el pago por la contraprestación ejecutada por el contratista, para el cual San Gabán S.A. deberá contar con la siguiente documentación:

1. Informe del funcionario responsable de la División de Tecnologías de la Información de San Gabán emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
2. Comprobante de pago.
3. Entregable de acuerdo al punto 9 y 12.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de San Gaban S.A., sito en Av. Floral 245, Barrio Bellavista, Puno, o en su defecto en la mesa de partes virtual: mesadepartes@sangaban.com.pe. Los documentos de pago, para las valorizaciones se presentarán en la cuenta facturalogistica@sangaban.com.pe.

#### **21. DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

El postor ganador de la buena pro, consignará un correo electrónico, a donde se le notificará todos los actos y actuaciones recaídos durante la ejecución contractual, como es el caso, entre otros, de ampliación de plazo. Asimismo señalará un domicilio legal a donde se le notificará los actos que tienen un procedimiento preestablecido de notificación, como es el caso de resolución o nulidad de contrato.

 ING° CESAR CASTRO GÚZMAN-MBA JEFE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SAN GABÁN S.A.	Firmado digitalmente por CASTRO GUZMAN Cesar Humberto FAU 20262221335 hard Motivo: Soy el autor de este documento Ubicación: Puno Fecha: 2021.06.04 11:12:31 -05'00'
---	--

---

Sello y firma del área usua

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO**

***MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POZOS A TIERRA***

Señores.

**EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.**

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N° ....., Representante legal de la empresa ..... con RUC ....., domiciliada ....., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, .....de .....del 2021



# EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno  
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782  
RUC: 20262221335

## SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-093-2021

DIA	MES	AÑO
		2021

SEÑORES /  
RAZON  
SOCIAL :

DIRECCION :

RUC:

TELEFONO :

E-MAIL :

MARCAR

: BOLETA :

FACTURA :

GUIA DE REMISION :

RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE

: IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiendonos la presente solicitud a mas tardar el dia / / .  
Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A., mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : [logistica@sangaban.com.pe](mailto:logistica@sangaban.com.pe).

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				S/.	S/.
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POZOS A TIERRA		
			Según Terminos de Referencia.		
			Incluye IGV		
			TOTAL		S/.

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logística y Servicios  
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL  
PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotización sea:

- Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envio.
- Indicar Plazo de Entrega
- Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....  
.....  
.....